



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

DEPENDENCIA: **SINDICATURA MUNICIPAL**
 SECCIÓN: **ADMINISTRATIVA**
 OFICIO NO.: **SM/0292/2024**
 ASUNTO: **EL QUE SE INDICA**

GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, 29 DE JULIO DE 2024.

ING. VICTOR OMAR PARTIDA MEDINA
 DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
 URBANA Y ECOLOGIA.
 P R E S E N T E.-

Por medio del presente y de la manera más atenta nos permitimos informar que de acuerdo a los Artículos 188, 189, 190 capítulo cuarto " de los Bienes de Dominio Público y Privado de los Municipios", Ley de Gobierno y Administración Municipal, son bienes de dominio público municipal: Los de uso común, los inmuebles destinados por el Ayuntamiento a un servicio público, los bienes del dominio público del Municipio son inalienables, imprescriptibles e inembargables, y sólo podrán enajenarse previa su desincorporación por parte del propio Ayuntamiento, **son bienes de uso común:** Las plazas, áreas verdes, **callejones, calles, avenidas** y demás áreas destinadas al esparcimiento que sean municipales, **los accesos, caminos, calzadas y puentes**, que no sean propiedad privada, del Estado o de la Federación, los canales, zanjas y acueductos para uso de la población, construidos o adquiridos por los municipios dentro de su territorio, que no sean propiedad privada, del Estado o de la Federación, los parques y jardines municipales, las construcciones en lugares públicos, para servicio u ornato, los muebles de propiedad municipal, que por su naturaleza no sean sustituibles, tales como documentos, expedientes, manuscritos, publicaciones, mapas, planos, fotografías, grabados, pinturas, películas, archivos, registros y similares; y los demás clasificados por otros ordenamientos como tales.

Ahora bien, en referencia a estas disposiciones de Ley, esta Sindicatura hace constar en atención a lo peticionado en su oficio referente a la ejecución de obras; **FAISMUN 17 CP.- PAVIMENTACIÓN Y REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, RED DE AGUA POTABLE, RED DE**



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

ALCANTARILLADO, REHABILITACIÓN CON CARPETA ASFALTICA Y ALUMBRADO PÚBLICO, EN BLVD. BACATETE ENTRE CALZADA CAJEME AVENIDA XIX Y CALLE 4, COLONIAS ADOLFO LOPEZ MATEOS, SAHUARIPA E INDEPENDENCIA, EN GUAYMAS, SONORA.

Que el polígono al que se refiere en su solicitud que se atiende, se encuentra enclavado dentro de los límites del H. Ayuntamiento y por ende las mejoras de los mismos son responsabilidad de este municipio.

Se extiende la presente para **CONSTANCIA DE PROPIEDAD**, del bien inmueble (**Vialidad**) ubicado en;

- **BOULEVARD BACATETE, ENTRE CALZADA CAJEME Y LA AVENIDA XIX, COLONIAS COLINDANTES SON; ADOLFO LOPEZ MATEOS, SAHUARIPA E INDEPENDENCIA EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.**

Sin más por el momento, le envié un cordial saludo quedando ante usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

MTRO. CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA.

SINDICO MUNICIPAL

CCP. - Archivo
CABC/Ab_gamaliel



292/24



H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, A 29 DE JULIO DEL 2024.

LIC. CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA
SÍNDICO MUNICIPAL
PRESENTE.

Por medio de este conducto y en relación a las obras públicas que se estarán ejecutando en los próximos días, amparadas bajo los recursos distintos a programas de inversión del Ejercicio Fiscal 2024, para el Municipio de Guaymas, Sonora, referentes a:

FAISMUN 17 CP	PAVIMENTACION Y REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO, RED DE AGUA POTABLE, RED DE ALCANTARILLADO, REHABILITACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA Y ALUMBRADO PÚBLICO, EN BLVD. BACATETE ENTRE CALZADA CAJEME, AVENIDA XIX Y CALLE 4, COLONIAS ADOLFO LÓPEZ MATEOS, SAHUARIPA E INDEPENDENCIA.
------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Solicito de la manera más atenta se extienda **CONSTANCIA DE PROPIEDAD**, para los terrenos donde se ejecutarán las obras, de lo cual se anexa croquis de localización en el cual se especifica la ubicación del tramo, así como sus detalles, a la brevedad posible, para así estar en condiciones de cumplir cabalmente con las disposiciones legales aplicables, en cuanto a materia de obra pública se refiera.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente


C. ING. VICTOR OMAR PÉREZ MEDINA
 Director General de Infraestructura Urbana y Ecología


